UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 14 ENE. 2001

V I S T O :

La Disposición Nº 022 de fecha 10 de Enero del 2001 dictada Ad-Referendum de este Cuerpo por el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a cargo del Decanato ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se reforzó el crédito de la Fuente de Financiamiento 1.1 TESORO NACIONAL- Programa 16- UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS- ACTIVIDAD 2- ADMINISTRACION Y APOYO- FINALIDAD 3- FUNCION 4- INCISO 3- SERVICIOS NO PERSONALES, en la suma total de PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($ 28.783,31) ;

Que puesta a consideración de este Cuerpo en Acto Plenario, la misma se aprobó por mayoría ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 022 de fecha 10 de Enero del 2001 dictada Ad-Referendum de este Cuerpo por el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a cargo del Decanato , por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

A C U E R D O Nº 048